



RESOLUCION No. 2299 De 2019

Por la cual se realiza el cierre financiero del Contrato Específico derivado del Contrato Plan de la Nación con el Departamento De Arauca 2013-2020.

ENTIDAD EJECUTORA:	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	09 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2016
DEPARTAMENTO:	ARAUCA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR (es):	RUBEN DARIO LARA BUSTAMANTES

**GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **40.511.000** expedida en **Saravena (Arauca)**, en su calidad de **Secretaria de Educación** designa al señor **RUBEN DARIO LARA BUSTAMANTES** identificado con cedula de ciudadanía número 17.548.850 de Tame mediante Resolución **4306** del **23** de **diciembre** de **2016**, actuando en desarrollo de sus funciones y en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento, se suscribe la presente acta de CIERRE FINANCIERO del Contrato Especifico derivado del Contrato Plan Nación-Departamento de 2013- 2020, suscrito el **09** de **Junio** de **2016**, entre el DNP y el Departamento de **Arauca** teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Ministerio de Educación Nacional en virtud de las competencias asignadas por el artículo 2.3.10.3.2 del decreto 1852 de 2015, que dispone: **Cofinanciación** "El Ministerio de Educación Nacional determinará los criterios para distribuir los recursos de la Nación y realizará las actividades institucionales necesarias para transferirlos a las entidades territoriales. con el fin de que éstas, como responsables del servicio educativo en su jurisdicción y de la ejecución del PAE, realicen la implementación, financiación y ejecución del programa de acuerdo con los lineamientos del Ministerio y las necesidades locales".
2. Que mediante oficio bajo el radicado N° 20166630173052 del 08 de abril de 2016, El Departamento de Arauca remitió al DNP solicitud para concurrir con recursos adicionales para fortalecer la cofinanciación de la Nación en el Programa de Alimentación Escolar - PAE, solicitando recursos para el Departamento por VALOR EN LETRAS Mil cuarenta y nueve millos seiscientos diecinueve mil quinientos treinta y nueve pesos mcte (\$1.049.619.539).

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**





**RESOLUCION No. 2299 De 2019**

Por la cual se realiza el cierre financiero del Contrato Específico derivado del Contrato Plan de la Nación con el Departamento De Arauca 2013-2020.

3. Que, por lo anterior, el **09 de junio de 2016**, se celebró el Contrato Específico derivado del Contrato Plan de la Nación con el Departamento De Arauca 2013-2018, por un valor total de; Mil Cuarenta Y Nueve Millos Seiscientos Diecinueve Mil Quinientos Treinta Y Nueve Pesos Mcte (\$1.049.619.539).
4. Que en desarrollo del Contrato Específico la Gobernación de **ARAUCA**, dio apertura a la cuenta bancaria N°. **064-1674-4** del Banco BBVA en la cual fueron girados los recursos comprometidos por parte del DNP.
5. El Departamento de Arauca realiza articulación para la concurrencia de los recursos asignados a las entidades territoriales certificadas en educación, las cuales en virtud de sus competencias administraron y coordinaron la ejecución de los recursos para el PAE bajo el esquema de bolsa común.
6. Que el plazo de ejecución del Contrato Específico concluyó el 31 de diciembre de 2016, razón por la cual se procede a suscribir el cierre financiero, así:

INFORME BALANCE FINANCIERO DNP / GOBERNACIÓN DE ARAUCA DNP / GOBERNACIÓN DE ARAUCA									
VALOR COMPROMETIDO CONTRATO ESPECIFICO (1)	VALOR GIRADO POR DNP(2)	FECHA DE GIRO DNP (3)	RECURSOS EJECUTADOS (se anexan los contratos derivados y los comprobantes de pago derivados de los mismos)(4,0) (4,1)	RECURSOS SIN EJECUTAR	RECURSOS SIN EJECUTAR REINTEGRADOS (Se anexan los comprobantes de las consignaciones a la cuenta del Tesoro Nacional)	SALDO REINTEGRO RECURSOS SIN EJECUTAR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS. (Se anexan extractos bancarios de la cuenta XXX (Cuenta gobernación)	RENDIMIENTO OS FINANCIEROS REINTEGRADOS (Se anexan los comprobantes de las consignaciones de los rendimientos financieros a la cuenta del tesoro nacional.)	SALDO DE RENDIMIENTO OS SIN REINTEGRAR
\$ 1.049.619.539,00	\$ 1.049.619.539,00	30 DE JUNIO DEL 2016	\$ 991.165.565	\$ 58.453.974,00	página N° 1 al 5	\$ 9.474.030,50	pag. N° 6, a la 51, casi todos excepto las 8,12,13	9.474.030,5	0
								7,521,824	
								1,951,822	
								384,50	

Por lo anterior,

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**





**RESOLUCION No. 2299 De 2019**

Por la cual se realiza el cierre financiero del Contrato Específico derivado del Contrato Plan de la Nación con el Departamento De Arauca 2013-2020.

**CIERRE FINANCIERO CONTRATO ESPECIFICO DERIVADO DEL CONTRATO PLAN NACIÓN- DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2013-2020**

<b>CONTRATO DERIVADO DEL CONTRATO PLAN NACIÓN- DEPARTAMENTO DE 2013-2020</b>	<b>ESPECIFICO</b>	Del 09 de Junio de 2016
<b>OBJETO:</b>		EL DNP y el Departamento de ARAUCA acuerdan suscribir un contrato específico derivado del Contrato Plan que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar los recursos del Fondo Regional de Contratos Plan que fueron requeridos para cofinanciar el Programa de Alimentación Escolar — (PAE) en esta entidad territorial.
<b>VALOR TOTAL:</b>		Mil cuarenta y nueve millos seiscientos diecinueve mil quinientos treinta y nueve pesos mcte (\$1.049.619.539)
<b>VALOR RECURSOS EJECUTADOS:</b>		Novecientos noventa y un millones ciento sesenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco (\$991.165.565)
<b>VALOR RECURSOS EJECUTAR:</b>	<b>SIN</b>	Cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y cuatro (\$58.453.974,00)
<b>VALOR RECURSOS SIN EJECUTAR:</b>	<b>REINTEGRADO</b>	Cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y cuatro (\$58.453.974,00)
<b>VALOR FINANCIEROS GENERADOS:</b>	<b>RENDIMIENTOS</b>	Nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil treinta con cincuenta (centavos o centésimos) \$9.474.030,50
<b>VALOR FINANCIEROS REINTEGRADOS:</b>	<b>RENDIMIENTOS</b>	Nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil treinta con cincuenta (centavos o centésimos) \$9.474.030,50
<b>SALDO - RECURSOS POR REINTEGRAR:</b>		Ninguno
<b>PLAZO INICIAL:</b>		Del 09 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2016

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



**RESOLUCION No. 2299 De 2019**

Por la cual se realiza el cierre financiero del Contrato Específico derivado del Contrato Plan de la Nación con el Departamento De Arauca 2013-2020.

**RESUELVE**

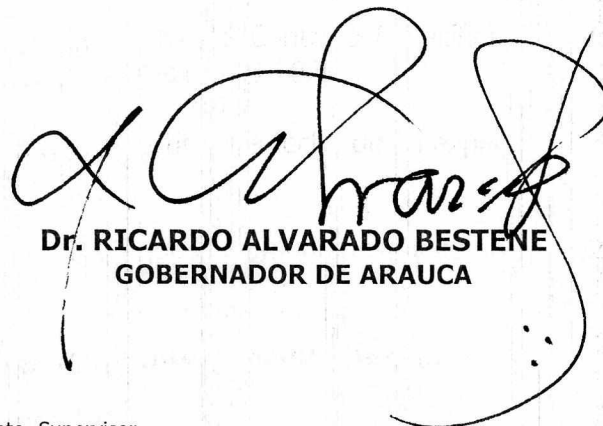
**Primero:** Realizar el cierre financiero del Contrato Específico derivado del Contrato Plan de la Nación con el Departamento De Arauca 2013-2020.

**Segundo:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 02 AGO 2019

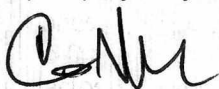
Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

**Por lo anterior, anexo la siguiente información financiera.**

1. Contratos: Especifico y derivados.
2. Liquidación del contrato derivado.
3. Comprobantes de giro recursos comprometidos.
4. Consignaciones recursos no ejecutados.
5. Consolidado financiero;
  - Extractos bancarios de la cuenta aperturada
  - Cancelación de la cuenta aperturada
6. Consignaciones rendimientos financieros.

  
**Dr. RICARDO ALVARADO BESTENE**  
**GOBERNADOR DE ARAUCA**

**Proyecto:** Rubén Darío Lara Bustamante- Supervisor  
**Reviso:** H. Jeffrey Ruiz Puerta – Abogado SED  
**Aprobó:** Nelcy Orely Rojas Mujica – secretaria de Educación Departamental



**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

